

NEXO I

Zona 1: CAPITÁN LAZO: comprendida entre Calles Mercedita, Necochea Suroeste, Zapiola Suroeste, Zonda Suroeste, O Higgins Oeste, Maipú Oeste, Necochea Suroeste, Albarracín Suroeste, Guayaquil Oeste, Las Heras Suroeste, Nazca Oeste y Lima Oeste.

Zona 2: VILLA KRAUSE: comprendida entre A) Calles Magallanes Norte, Mendoza Sur, Torino oeste, Elizondo Sur, Ortega, Mendoza Norte, Fray Luis Beltrán, Quiroga Este, Quiroga Oeste, Boulevard Sarmiento, Santa Rosa Norte, Devoto, Boulevard Sarmiento Este, Rawson, Calventu oeste y Progreso. B) Villa Martita.

Zona 3: RAWSON: comprendida por Villa San Damián y Asentamiento el Progreso.

PROVINCIA: SAN JUAN - DEPARTAMENTO: CHIMBAS

Zona 1: BARRIO 7 CONJUNTOS Comprendido entre Calles Cipolletti Norte, Proyectada, Tambor de Tacuarí, 25 de Mayo y Cipolletti Norte.

Zona 2: BARRIO LOTE HOGAR 38 Comprendido entre Calles Cipolletti Norte, 25 de Mayo, Tacuarí, 11 de Septiembre, Calle Pública, Reconquista

Zona 3: BARRIO VILLA RAMOS Comprendido entre Calles 9 de Julio, Hipólito Irigoyen, Yapeyú Norte y Rivadavia Oeste.

Zona 4: BARRIO VILLA PAULA Comprendido entre Calles Rodríguez Oeste, Mendoza, 25 de Mayo, 9 de Julio y Rodríguez Oeste.

Zona 5: BARRIO SANTA CRUZ Comprendido entre Calles Alem, 25 de Mayo, 9 de Julio, Rivadavia Oeste y Alem.

Zona 6: VILLA MARIANO MORENO Comprendido entre Calles Oro Este, Necochea, Porres Este, San Martin Norte y Oro Oeste.

Zona 7: BARRIO VILLA SUR Comprendido entre Calles Porres Este, Necochea, Av. Benavidez Este, San Martin Norte y Porres Este.









2014 – "Año de Homenaje al Almirante Guillermo E en el Bicentenario del Combate Naval de Monte

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Zona 8: BARRIO EL MOGOTE Comprendido entre Calles Patagonia Este, Tucuman, Chubut, Mendoza y Patagonia Este.

Zona 9: BARRIO VILLA UNIÓN Comprendido entre Calles mendoza, Cornelio Saavedra, Tucumán, Patagonia Este y Mendoza.

Zona 10: BARRIO VILLA CENTENARIO Comprendido entre Calles Tucumán, Aviadores Argentinos, Gobernador Rojas, Centenario Oeste y Tucumán.

Zona 11: BARRIO LOTEO SANTA ISABEL Comprendido entre Calles Rivadavia Oeste, Calle Isla, Salvador María del Carril, 2 de Septiembre y Julio Argentino.

Zona 12: BARRIO JUAN PABLO II Comprendido entre Calles 11 de septiembre, Santa María de Oro, Sarmiento, Isla, Tambor de Tacuarí.

ZONA 13: COMPRENDIDO POR BARRIO VILLA VIRGEN DEL MILAGRO, VILLA LUNA, LOTEO IGNACIO DIAZ, VILLA EL BORREGO, LOTEO LAS MARGARITAS, VILLA VIDELA, LOTE HOGAR 43, VILLA SARMIENTO, ASENTAMIENTO FE Y ESPERANZA, VILLA LUCRECIA, VILLA OLIVO, VILLA EL SALVADOR, VILLA RIVADAVIA, VILLA LUNA, VILLA FERNÁNDEZ BARRIENTOS, VILLA RAMOS, VILLA 2 E ABRIL, VILLA ALONSO, VILLA COMUNA SAN MIGUEL, VILLA ARENALES, LOTEO SALTA, VILLA GÜEMES, LOTE HOGAR 61, VILLA 1 DE MAYO, VILLA LUCRECIA, VILLA BLANCO, VILLA EL CHADAR, LOTE HOGAR 4, VILLA LAS CALANDRIA, LOTEO API II, VILLA DORREGO, VILLA ROSS, VILLA MARIA, LOTE HOGAR 8, VILLA TALACASTO, CALLEJÓN GEANS, LOTE HOGAR 54, VILLA NUEVA ARGENTINA, LOTE HOGAR 1, BARRIO SAN FELIPE, BARRIO FINCA, VILLA MARADONA, BARRIO EXPERIMENTAL.

PROVINCIA: SAN JUAN - DEPARTAMENTO: SANTA LUCIA

Zona 1: Comprendida por BARRIO SAN FRANCISCO, BARRIO LOTE HOGAR 15, BARRIO VILLA ARTURO, ASENTAMIENTO PEDRO ECHAGUE, BARRIO VILLA ALBA, BARRIO VILLA BELGRANO, BARRIO SAN JUDAS TADEO, BARRIO 26 DE FEBRERO.







2014 – "Año de Homenaje al Almirante Guillermo en el Bicenta ario del Combate Naval de M

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Zona 2: SANTA LUCIA Comprendida entre A) calles Burgos, Buenos Aires Nord Hernán Cortez y Tomás Edison Noroeste. B) calles Libertador General San Martín, Cristóbal Colón Norte, Arroyo C, Gerónimo Espejo y Azcuénaga. C) calles Fray Luis Beltrán, Cabildo Norte y Unión Noroeste. D) Calles Sarmiento Sur, Balaguer, Larrea y Laprida. D) Calles Dr. Manuel Belgrano y Albarracín Sureste.

Zona 3: COLONIA RICHET Comprendida entre calles Godoy Cruz Norte, Angualasto Norte, Herrera, San Juan Norte y San Lorenzo Noroeste.

Zona 4: ALTO DE SIERRA Comprendidas entre A) Calle Hipólito Irigoyen Sureste, Balcarce Sur, Belgrano y Costa Noroeste. B) Calle Talcahuano, Libertador General San Martín Noroeste, Callejón Ramírez, Callejón Gómez. C) Calle Hugo Wast, Hilario Cuadros, Maipú y B. Luna.

PROVINCIA: SAN JUAN - DEPARTAMENTO: RIVADAVIA

Zona 1: MARQUESADO Comprendida por calle Enrique Godoy.

Zona 2: PAREJA BEBIDA Comprendida entre Calles 9 de julio, Morón, Carlos Pellegrini y Villa San Justo.

Zona 3: RIVADAVIA comprendidas entre A) calles Av. Benavidez Noroeste, Laprida, 1ro de Mayo Sur, Los Huarpes Sur y Jujuy B) calles Juan Manuel Cabot, Maestro Sarmiento. Villicón Sur y Mendoza Sur. C) calles Tulum, Rivera Indarte Sur, Bernardino Rivadavia Sur y Charcas Sur. D) calles Jujuy Norte, Hipólito Irigoyen Sur, Los Huarpes y Armada Argentina. E) calles Charcas Sur, Dorrego Norte, Rastreador Calivar Norte y General Martín Miguel de Güemes. F) calles Alpatacal, Pedro de Valdivia, Santa Fe Suroeste, Rivera Indarte Sur. Almafuerte Sur, Buenos Aires Sur y Libertad Sur.

PROVINCIA: SAN JUAN - DEPARTAMENTO: POCITO

Zona 1 CAMPO DE BATALLA: comprendido por A) Calle 21 de Febrero, Aberastain y Mendoza.







2014 – "Año de Homenaje al Almirante Guille en el Bicentenario del Combate Naval de **X**

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Zona 2 CARPINTERIA: comprendida entre calles Bazán Agras, Mendoza Vieja, Florida, Calle Nueva, Santa Clara, Alfonso XIII y San Martín.

Zona 3 QUINTO CUARTEL: comprendida entre calles Costa Canal, San Miguel, Vidart, Hernández, 21 de Febrero, Chacabuco, Callejón El Bosque, Callejón Aballay, Callejón Tivani y Callejón Picón.

Zona 4 RINCONADA: comprendida entre calles Mendoza, Costa Canal, Aberastain, Vidart, Paso de los Andes, Langlois, David Chávez, Buenos Aires y Boulevard San Martín.

Zona 5 VILLA ABERASTAIN: comprendida entre calles Alfonso XIII, Mendoza, Roger Balet Oeste, Rivadavia Oeste, Aberastain, Constitución, Labrador, David Chávez, Salvador María del Carril y Sarmiento.

Zona 6: Comprendido por Barrio Lote Hogar XII, Asentamiento San Expedito y Villa Néstor Díaz.

PROVINCIA: SAN JUAN - DEPARTAMENTO: SARMIENTO

Zona 1: COLONIA FISCAL SARMIENTO Comprendido entre calles Alfonso XIII, Mendoza, San Luis y Fray Justo Santa María de Oro.

Zona 2: LAS LAGUNAS Comprendido por Calle 25 de Mayo.

Zona 3: LOS BERROS Comprendido entre Calles Del Medio, Pública y Callejón Carmona.

Zona 4: MEDIA AGUA Comprendido por Barrio Santa Rosa y Avenida 25 de Mayo.

PROVINCIA: SAN JUAN - DEPARTAMENTO: 25 DE MAYO

Zona 1: LA CHIMBERA Comprendido entre A) Barrio Estación José Martí, Barrio La Chimbera, B) Calles R. Martínez, Calle 25, Santa M. de Oro y Dubois.

Zona 2: LAS CASUARINAS Comprendido entre Calles Mariano Moreno, Calle 10, Ruta 279, Manuel Núñez y San Martín.

Zona 3: TUPELI Comprendido entre Calle 12, Santa María de Oro, José de San Martín, Constitución, San Isidro, Islas Malinas Argentinas y La Plata







2014 – "Año de Homenaje al Almirante Guillern en el Bicentenario del Combate Naval de M

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Zona 4: VILLA SANTA ROSA comprendido por A) Calle Spada, Belgrano, Barrera, San Martín, Salvador María del Carril y Av. A. Torres B) Barrio Casu, Asentamiento Güemes, Barrio Los Algarrobos verde y Barrio Federico Maggio.

PROVINCIA: SAN JUAN - DEPARTAMENTO: ALBARDON

Zona 1: CAMPO AFUERA Comprendido entre Calles Maestro Anea, Felipe Varela, Adolfo Franchini y Obrero Municipal.

Zona 2: VILLA SAN MARTIN Comprendido por ZR Barrio El Rincón, ZR Barrio Villa Villicum.

PROVINCIA: SAN JUAN - DEPARTAMENTO: ANGACO

Zona 1: LAS TAPIAS Comprendido entre Calles 21 de Febrero, Santa Elena, Gral. Manuel Belgrano, Velazquez.

Zona 2: PUNTA DEL MONTE: Comprendido entre Calles El Bosque, Santa Elena, Divisoria, Olivera, Aguilera y Zapata.

PROVINCIA: SAN JUAN - DEPARTAMENTO: CAUCETE

Zona 1: Comprendida entre A) calles Divisoria, Libertad, Enfermera Mediana y Lavalle. B) calles Patricias Sanjuaninas, Falucho, Sargento Cabral, Central y Maipú. C) calles Gregoria Matorras, José Ignacio de la Rosa, Juan José Bustos y Sarmiento. D) calles Obreros Argentinos, Colón y Belgrano. E) Corrientes, Manuel Belgrano, Leandro N. Alem. F) Fray Luis Beltrán, Dr. Pellegrini, Dr. Alberto Sabin y 1° de Mayo.

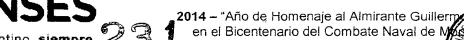
Zona 2: VILLA INDEPENDENCIA Comprendida entre calles Rastreador Calivar, San Isidro, Córdoba y J. Castro.

Zona 3: PIE DE PALO Comprendida entre calles Caseros, Roque Sáenz Peña, Paso de los .

Andes y San Lorenzo.

PROVINCIA: SAN JUAN - DEPARTAMENTO: VALLE FERTIL





Zona 1 SAN AGUSTIN DEL VALLE FERTIL: comprendida entre A) calles San Martín, Aberastain, Mendoza, y Córdoba. B) calles San Luis, Calixto Elizondo, Rivadavia y Santiago del Estero. C) Barrios Lomas Blancas, La Represita, Baldes del Norte, Ruta 511 y Ruta 510.

Zona 2 SAN JUAN BAUTISTA USNO: comprendida por calles Calivar y Quiroga.

ZONA 3 ASTICA: comprendida entre calles Vargas, Enrique Zuleta y Fabián Atencio.

PROVINCIA: SAN JUAN - DEPARTAMENTO: 9 DE JULIO

Zona 1: 9 DE JULIO Comprendido entre calles Bilbao, Begueri, Dr. Amable Jones, Dos Alamos, Ruta 246, Callejón Balmaceda, Paraguay y Diagonal Costa Canal.

Zona 2: CHACARITAS Comprendido entre A) Calles Solís, Los Tamarindos y Ruta 20 B) Calles Santiago del Estero, Juan de Solís, Pellegrino y Maipú.

Zona 3: Comprendido por Barrio Las Caditas, Eusebio Zapata, Villa Las Rosas, Alto de Sierra, Villa Carido, Loteo Palmares y Loteo Municipal

PROVINCIA: SAN JUAN - DEPARTAMENTO: ULLUM

Zona 1: Comprendido entre A) Calles Sánchez, Gabiorno, Bonilla y Ruta Provincial 16. B) Calles H. Ruiz, Luna, Aguilera y Proyectada. C) Calles Ruiz, Aviadores Españoles, Malvinas Argentinas, Pizarro, Neuquén y Graffigna.

Zona 2: Comprendido por Barrio Villa Santa Rosa, Villa el lago, Villa El Chilote y Barrio 25 de Mayo.

PROVINCIA: SAN JUAN - DEPARTAMENTO: SAN MARTIN

Zona 1: DOS ACEQUIAS Comprendido entre calles Quiroga, Manuel Belgrano, Rawson y Mitre.

Zona 2: SAN MARTIN Comprendido entre Calles Godoy Cruz, Laprida, Rawson, San Isidro y Avellaneda.





PROVINCIA: MENDOZA - DEPARTAMENTO: GENERAL ALVEAR

Zona 1: Bowen, comprendida entre A) calles Godoy Cruz, Centenario, Mitre Bartolomé, Perón Juan Domingo, Pringles y Coronel Juan Pascual. B) calles Cristobal Colón, Lavalle Norte, Civit Emilio y Sin Nombre.

Zona 2: Colonia Alvear Oeste, comprendida entre calles Siete, Santa Fe Prolongación y Huellas.

Zona 3: Centro, comprendida entre calles Jorge Simón, Uspallata y Huellas.

PROVINCIA: MENDOZA - DEPARTAMENTO: SAN RAFAEL

Zona 1: Salto de Las Rosas, comprendida por calle Larga Vieja.

PROVINCIA: MENDOZA - DEPARTAMENTO: MAIPU

Zona 1: Barcala, comprendida por Barrio El Triángulo.

Zona 2: Barrancas, comprendida entre A) Calles nueva, ruta provincial 14 y huellas. B) calles Capilla, Ruta Provincial 14 y huellas. C) por El Alto y huellas. D) Calles Siminovich, Ruta Provincial 14 y Carril Barrancas.

Zona 3: Coquimbito, comprendida por A) Barrio San Francisco. B) Barrio Los Malcalayes. C) Calle Belgrano ubicada en el Barrio Piccione.

Zona 4: Fray Luis Beltrán, comprendida por A) Barrio 12 de octubre. B) Barrio San Cayetano. C) calles Cervantes, El resplandor y huellas. D) calle Mitre entre huellas. E) calle Doctor Mariano Moreno y huellas.

Zona 5: General Gutierrez, comprendida entre A) calles Río Negro, Chavarría, Correa y calle Sin Nombre. B) Barrios Maugeri, Buenos Vecinos, Corazón de Jesús y Asentamiento Alberdi.

Zona 6: Isla Chica, comprendida por calles La isla, Gardella y Huellas.

Zona 7: Isla Grande, comprendida por calles Gardella, La Costa y La Isla.







2014 – "Año de Homenaje al Almirante Guillermo en el Bicentenario del Combate Naval de M

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Zona 8: Centro, comprendida por A) Asentamiento Amas de Casa y Néstor Kirchner. B) calles Perito Moreno, Pedro Goyena, Cerro Arco y Río Salado.

Zona 9: Pedregal, comprendida por calle Necochea del Barrio 25 de Mayo.

Zona 10: Rodeo del Medio comprendida entre A) calles Pescara, Roma, San José y Don Bosco. B) calles Pueyrredón, Rufino Ortega, Ruta 50 y Huellas. C) calles San Martín, Maza y Sin Nombre. E) calle Belgrano. F) calle Sarmiento.

Zona 11: San Roque, comprendida entre A) calles Aguilar Venancio, El Fortín, Tomás Rinaldi y Huellas. B) Calles Tomás Rinaldi, Ruta 50, 25 de Mayo, Tunuyán, M. Flores, Junín y La Riojita. C) Barrio Santa Rita, ubicado entre calles El Fortín, Díaz de Solís, Tomás Rinaldi y Huellas. D) Barrio Flores.

PROVINCIA: MENDOZA - DEPARTAMENTO: RIVADAVIA

Zona 1: Rivadavia, comprendida por A) Calles San Isidro Sur y La Estrella. B) Calles Avellaneda, San Isidro, La Madrid y Mariano Gomez Sur. C) Barrio San Martín. C) Barrio Lencina comprendido por calles Arroyo, Mané Ramón, Enio Calzetti y El Dique.

Zona 2: Santa María de Oro, comprendida por calle Urquiza.

Zona 3: Andrade, comprendida por Circunvalación Norte

Zona 4: Los Campamentos, comprendida por calles Ortega, La Verde, La Estrella y Mané Ramón.

Zona 5: Mundo Nuevo, comprendida por A) Calle Manuel Belgrano B) Carril Retamo.

Zona 6: Los Árboles, comprendida entre A) calles Albardón, Leandro Alem y Circunvalación Sur. B) Barrio Reducción.

PROVINCIA: MENDOZA - DEPARTAMENTO: JUNIN

Zona 1: Ciudad de Junín comprendida entre A) calles Belgrano, Proyectada Calle 60, Diagonal, Huella y Callejón Belgrano. B) calle Arrascaeta, Ruta 60 y Huellas. C) calle Ruta







en el Bicentenario del Combate Naval de M

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

60, La Posta, Proyectada y Sin Nombre. D) calle Miguez, Ruta 60 y Huella. E) por Barrio Isidoro.

Zona 2: La Colonia, comprendida entre A) calles Maipú, La Colonia, Necochea y General O'Higgins. B) por Barrio Gran Capitán. C) por Barrio La Colonia 2.

Zona 3: Los Barriales, comprendida entre A) calles Unión, Huellas y Miguez. B) por Barrio Dios por Nosotros. C) por Barrio Los Tamarindos 2. D) por Barrio Los Tamarindos 3.

Zona 4: Ingeniero Giagnoni, comprendida por A) calles Chaco y Huellas. B) calles Estación y Huellas. C) calle Funes, Ruta 60 y Huellas. D) calle Molina y Huellas. E) calles Centro y Huellas.

PROVINCIA: MENDOZA - DEPARTAMENTO: GUAYMALLEN

Zona 1: Bermejo, comprendida por A) Barrios Nueva Esperanza y El Carmen ubicados entre las calles Félix Suárez, Capilla de Nieve, Colombia y Rodríguez. B) Barrio Constitución ubicado entre las calles Congreso y Pichincha.

Zona 2: Buena Nueva, comprendido por A) Asentamiento Buena Nueva, ubicado entre las calles Julio Argentino Roca, Godoy Cruz, Tirasso y Corrientes. B) Barrio Los Parrales, ubicado entre la calle Triunvirato y las vías del ferrocarril.

Zona 3: Colonia Segovia comprendida por las calles Milagro y Cambiaggi entre Severo Del Castillo y Ruta Prov. N° 27.

Zona 4: Coronel Dorrego, comprendida por la calle General Espejo entre Güiraldes, Espejo, Luzuriaga, Sobremonte y San Juan de Dios.

Zona 5: Jesús Nazareno, comprendida por el Asentamiento Castro ubicado entre las calles Cané, La Rioja, Lago Argentino, Castro y Ascasubi.

Zona 6: Primavera, comprendida por la calle Argumedo entre Cané, La Rioja, Lago Argentino, Castro y Ascasubi.

Zona 7: Puente de Hierro, comprendida por A) Barrios Evelyn y Humberto González, ubicados entre la calle Severo del Castillo y Ruta Provincial 27. B) Barrio Malvinas Argentina









2014 – "Año de Homenaje al Almirante Guillermo en el Bicentenario del Combate Naval de Moye

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Zona 8: Rodeo de la Cruz, comprendida por A) calle Buenos Vecinos entre Tacuari, Defensa, Moreno, Álvarez y Cadetes Argentinos. B) Barrio Progresar ubicado entre las calles Congreso, Cicciu, Milán y Famatina. C) calle Solari y González. D) calle Guanacache. E) Barrio La Palaya ubicado entre Rutas Provinciales 27, 28 y 24. F) Asentamiento Nebot.

Zona 9: Villa Los Corralitos, comprendida por A) calles Ferrari, San Miguel y Puebla. B) Barrios Severo del Castillo, Malvinas Argentina, Libertador. C) Barrio Humberto González ubicado entre calle Europa y las vías del Ferrocarril.

Zona 10: San José de Guaymallén, comprendida por A) Barrio Lihué ubicado entre las calles Capilla de Nieve, Virgen de las Nieves, Delgado, Vega, Quiroga, Cerro de la Gloria. San Lorenzo, Cristóbal Colón y Sarmiento. B) Calles Gomenzoro y Obligado. C) Asentamiento BAP.

Zona 11: Villa Nueva de Guaymallén, comprendida por los Barrios Cooperativa Bermejo, Patrón Santiago y Asentamiento San Agustín.

PROVINCIA: MENDOZA - DEPARTAMENTO: MENDOZA

Zona 1: Capital, comprendida por A) Barrios La Favorita, Olivares, Andino, Nueva Esperanza y Favorita Nueva. B) Asentamientos El Progreso, Kirchner y 31 de Mayo.

PROVINCIA: MENDOZA - DEPARTAMENTO: LA PAZ

Zona 1: La Paz, comprendida entre Av. San Martín, Av. 25 de Mayo, calles Galigniana y Boggero.

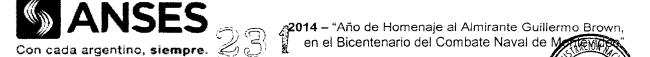
PROVINCIA: MENDOZA - DEPARTAMENTO: LAS HERAS

Zona 1: El Algarrobal comprendida por A) Barrios Centorvi, La Esperanza, Luz y Fuerza, Unión y Fuerza y Victoria. B) Calles Pilcomayo, Miguel Cané, Paso Hondo y Monteavaro.

Zona 2: El Borbollón, comprendida por A) calles Chacón y San Ramón. B) ZR Barrios Don Bosco, Romera y Santo Tomás de Aquino.







Zona 3: El Pastal, comprendida por calle San Esteban.

Zona 4: El Plumerillo, comprendida por A) Barrios Amigorena, Pucará y Santa Teresita. B) Calles Moyano Felipe.

Zona 5: El Resguardo, comprendida por A) Barrios Álvarez Condarco, Belgrano y Colombia 1. B) Calle Abel Zapata. C) Calle Luján. D) entre Calles Olascoaga, Antártida Argentina y Bufano.

Zona 6: Las Heras, comprendida entre Calles Yapeyú, Tres de Febrero, Lisandro Moyano y Azcuénaga.

PROVINCIA: MENDOZA - DEPARTAMENTO: SANTA ROSA

Zona 1: Santa Rosa, comprendida por Pasaje Público y Calle Santa Rosa.

Zona 2: La Dormida, comprendida por Calles Pública, San Juan y Ruta 50.

Zona 3: 12 de Octubre, comprendida entre Calle Pública, Carril Mirador y Ruta 50

Zona 4: Las Catitas, comprendida por A) Calles Ley Mitre, Antonio Panza y Mercedes Riveros de López. B) Calles Ley Mitre, Eliseo Ortiz y Leandro Alem.

PROVINCIA: MENDOZA - DEPARTAMENTO: TUNUYAN

Zona 1: Tunuyán, comprendida por calle Francisco Delgado.

Zona 2: Colonia Las Rosas, comprendida por Barrios Grilli Sur y Barrio San Vicente V.

Zona 3: Los Sauces, comprendida por Calle Tabanera entre Ruta 92 y Proyectada de Ruta 94.

Zona 4: Vista Flores, comprendida entre calles Barandica, 9 de Julio y San Martín.

PROVINCIA: MENDOZA - DEPARTAMENTO: LAVALLE

Zona 1: Costa de Araujo, comprendida entre A) calles 9 de julio, Rivadavia, Cacique
Guaymallén y Carril Peña. B) calles Rivadavia, Cacique Guaymallén, 9 de julio y Ruta 142.
C) calles San Martín, 9 de Julio, Coronel Díaz y Ruta 142. D) calles Urquiza, Costa Canal,





2014 - "Año de Homenaje al Almirante Guillerr en el Bicentenario del Combate Naval de M

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Huella y Rama 1. E) calle Morón, Ruta 142 y Callejón Berutti. F) calles Garibaldi, Huella, Sin Nombre y Callejón Vargas. G) calles María Ester, Sin Nombre, Urquiza y Huella.

Zona 2: Ingeniero Gustavo André, comprendida entre A) calles Quiroga, Sin Nombre, Huella y Diagonal Cervantes. B) calles Cortadera, Huella, Diagonal y los Álamos. C) calles Rodríguez, Huella y Ruta 142. D) calle Pedro Advíncula Moyano, Huella, Camino sin nombre y Carril Oeste.

Zona 3: Villa Tulumaya, comprendida entre A) calles 9 de julio, Ruta 27, Sin Nombre y Huella. B) por Ruta 27 y calle Dorrego. C) calles Belgrano, Huella, Sin Nombre y Ruta 34.

Zona 4: Tres de Mayo, comprendida entre A) calles Rama 3, Correa, Rama 4, Huella, Sin Nombre, Callejón Balmaceda. B) Pantano. C) calle Rama 4, Sin Nombre, Huella y Diagonal.

PROVINCIA: MENDOZA – DEPARTAMENTO: LUJÁN DE CUYO

Zona 1: Agrelo, comprendida por el Barrio San Cayetano.

Zona 2: Mayor Drummond, comprendida por el Barrio La Primavera.

Zona 3: Lujan de Cuyo, comprendida por la calle Chile y los Barrios Juan XXIII, Costanera Sur, Patrono Santiago y Jardín Costero.

PROVINCIA: MENDOZA - DEPARTAMENTO: GODOY CRUZ

Zona 1: Godoy Cruz, comprendida por A) Barrios Campo Papa, Barrancos 2, Razquin, Los Cerrillos (La Quebrada), Piedras Blancas, Sol y Esperanza, Urundel, Sol y Sierra, Dique Maure y Los Barrancos. B) Asentamientos Maure, 4 de Julio, La Diuca y Los Pajaritos. C) Calles José Ingenieros, Ituzaingó y Juan Pringles.

PROVINCIA: MENDOZA - DEPARTAMENTO: SAN MARTIN

Zona 1: Alto Verde, Barrio La Florida, Barrio Villa Laura y Barrio Fátima.







2014 – "Año de Homenaje al Almirante Guilleri en el Bicentenario del Combate Naval de M

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Zona 2: Libertador General San Martín, comprendido por A) Barrio Los Parrales y Barrio Villa Adela. B) Calles Pedro Vargas, Miguez, Sosa Tropero, Perez Bulnes y Esteban Gascón.

Zona 3: El Central, comprendido por A) Calles Marianoff, Mendoza, Pardo y Bernal. B) Carril San Pedro.

Zona 4: Palmira, comprendida por A) Calle El Libertador. B) calles Ameghino, Javier Molina, Gregorio Pereyra, Lencina, Cadetes Chilenos, Ferrari, Maestra Cancio, Domingo Guevara, Corrientes, Bertollini y Alvear.

Zona 5: El Alto Salvador, comprendida entre calles Barrera, Cerecetto, Mendoza, Vélez, Oratorio, Morán, Carril Norte, Martínez, Dr. Michaudt, 5 sección, Mariano Boedo.

Zona 6: Chapanay, comprendida por calles Sarmiento, Carril Chimbas, Córdoba, Pizarro, Belgrano, Carril Zapata, Bonano, San Pedro, Villegas, Callejón Vargas, Mirandas, Montosa, Carabajal, Canal Montecaseros, Reyes y San Juan.

Zona 7: Nueva California, comprendida por calles Ortiz Basualdo, Villota, Braseras, Santa Marina, Talavera, Molinari y Onetto Luis.

Zona 8: Espino, comprendida por calles Espino, Carril Norte y Pasera.

Zona 9: Buen Odén, comprendida por calles El Alto, Carril Chivilcoy, Vior, Hernriquez, Carril Buen Orden y Carril Norte.

Zona 10: El Divisadero, comprendida por calles Chaco, Guevara, Lemos y Carletto.

Zona 11: Chivilcoy, comprendida por calles El Espino y Carril Chivilcoy.







2014 - "Año de Homenaje al Almirante Guillerm

en el Bicentenario del Combate Naval de M

ANEXO II

PROVINCIA: SAN JUAN - DEPARTAMENTO: CAPITAL

Zona 1: BARRIO FERROVIARIO Comprendido entre calles San Lorenzo Oeste, Dr. Luis Fontana Norte, Repúblicas Árabes Unidas Norte.

Zona 2: Comprendida entre calles Falucho Oeste, Las Heras Norte, Víctor Mercante Norte, Juan Jofré Oeste, Dr. Marcial Quiroga y José P. Cortínez Oeste.

Zona 3: Comprendida entre Calles Costa Canal, Las Flores Norte y Octavio Gil Oeste.

Zona 4: Comprendida entre calles Almirante Guillermo Brown Este, Sánchez Norte, Mendoza Norte, Dorrego Este, Corrientes Este, Tucumán Norte y Caseros Norte.

Zona 5: Comprendida entre calles Necochea Norte, Pasaje Peatonal Norte, Guatemala Este y Pueyrredón Norte.

Zona 6: Comprendida entre calles Obreros Sanjuaninos, General Arenales Oeste y La Heras Sur.

Zona 7: Comprendida entre calles Juez Ramón Díaz, Brasil Oeste, Segundino Navarro, Independencia Sur y Pedro de Valdivia.

Zona 8: Comprendidas entre calles Agustín Gómez Oeste, Félix Pineda Sur, Estrada Oeste, Belgrano Oeste, Lateral Sur Circunvalación y Coronel Pringles.

Zona 9: Comprendida entre calles Mariano Moreno Este, Caseros Sur, Aberastain Sur, O Higgins Este, Fray Mamerto Esquiú y Lavalle Sur.

Zona 10: Comprendida entre calles Estados Unidos Sur y O Higgins Oeste.

Zona 11: Comprendida entre calles Lavalle Norte, Sarassa Este y Güemes Sur.

Zona 12: Comprendida entre calles San Francisco del Monte Oeste, San Francisco del monte Este, General Acha Sur, 12 de Octubre Este y Jose Castro Sur.

Zona 13: Comprendida entre calles Francisco Villagra Este, López y Planes, Jujuy, Baigorria Sur y Abraham Tapia Æste.







2014 – "Año de Homenaje al Almirante Guillern en el Bicentenario del Combate Naval de Marievale

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Zona 14: Comprendida entre calles Lateral Sur Circunvalación, San Francisco del Monte Este, Av. Antártida Argentina Sur, Lopez y Planes, Estados Unidos Sur y 12 de octubre Este.

PROVINCIA: SAN JUAN - DEPARTAMENTO: IGLESIA

Zona 1 ANGUALASTO: comprendido por Calle Principal.

Zona 2 IGLESIAS: comprendido entre Calles Bella Vista, La Laguna y Callejón Público.

Zona 3 LAS FLORES: comprendida por Ruta provincial 412 y Calle Hotel Termas de Pismanta.

Zona 4 RODEO: comprendida entre Calles El Puque, Santo Domingo, Tiro Federal y Ruta Nacional 150.

Zona 5 TUDCUM: comprendida por Av. Costanera y Calle Florida.

PROVINCIA: SAN JUAN - DEPARTAMENTO: JACHAL

Zona 1 HUACO: comprendida entre Calles Aballay, la Colonia, La Paz, Luna buenaventura, Paso de los andes, Rivadavia y San Martín.

Zona 2 JACHAL: comprendida entre A) calles Caseros, Florida, Rawson, Laprida, Aberastain, General Paz, Echegaray, Sarmiento y Rivadavia. B) calles Flores Eugenio, Varas, Entre Ríos, Honda, San Martín, Rivero, Noriega, Mar del Plata, San Isidro, El Bolsillo y Juan Manrique.

Zona 3 MOGNA: comprendido entre Calles el Sauce, Jáchal, La Pompeya, Eusebio de Lima, Melo San Juan y Manuel de Zalazar.

Zona 4 PAMPA VIEJA: comprendida por Calle Varas.

PROVINCIA: SAN JUAN - DEPARTAMENTO: ZONDA

Zona 1: Comprendido ente Calles San Martín, Matías Sánchez y Callejón Graffigna.



